



Yacht Club Centro Naval

**PROTOCOLO SANITARIO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA
ACTIVIDAD NAUTICA**

EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19

YACHT CLUB CENTRO NAVAL



Art.1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional mediante sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia estableció y amplió la Emergencia pública en materia sanitaria en la República Argentina; y las correspondientes medidas de Aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Este protocolo ha sido confeccionado siguiendo los lineamientos y recomendaciones de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING**, protocolos aprobados por el Ministerio de Salud de la Nación, y documentos consecuentes emitidos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Vicente López

Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan derivarse de futuras recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, y a la propia evolución de la enfermedad dentro de nuestro país.

Art.2. OBJETIVO

El objetivo de este Protocolo Sanitario y de Funcionamiento, es **definir las medidas** que se deben cumplir para ingresar y realizar prácticas náutico-deportivas y cumplir con las responsabilidades que emanan del REGINAVE, en y desde las Capitanías del Yacht Club Centro Naval.

Art.3. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a los deportistas en sus diferentes categorías, sus convivientes y el personal del Centro Naval destinado a la supervisión y control.

Se consideran la práctica del deporte de vela:

3.1. En monotipos, incluidos wind surf y kite surf (inicial, juvenil o recreativa).

3.2. En barcos de quilla.



Yacht Club Centro Naval

Entrará en vigor cuando el Poder Ejecutivo Nacional, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Municipio de Vicente López habiliten la navegación deportiva.

Art.4. RESPONSABILIDAD

Cada una de las personas será responsable del cumplimiento de las medidas enunciadas en el presente Protocolo.

Cualquier persona que presente dos o más síntomas de la enfermedad se abstendrá de participar en cualquier actividad, y comunicará la situación de forma inmediata al **Capitán de Puerto** para que se tomen las medidas preventivas que correspondan.

Art.5. ORGANIZACIÓN

CAPITANÍA OLIVOS	
Capitán de Puerto	Sr. Pablo E. Finazzi
Supervisor	Sr. Jorge Barrera
Oficina Náutica	Sra. Adriana Aranduy
	Sra. Virginia González Bouilly
Wind-Surf, Kite-Surf	Sr. Gonzalo Calomarde
Instructores Optimist	Sr. Alejandro Jeanne Canciani
	Sra. Cecilia Carecchio
	Sr. Martín Vázquez
Representante Padres	Sra. Patricia Macagni
Marineros	Sr. Horacio Ruiz
	Sr. Cristian Núñez
	Sr. José Alarcón
CAPITANÍA NÚÑEZ	
Capitán de Puerto	Sr. Carlos Menéndez
Supervisor	
Oficina Náutica	Sr. Guido.....
Marineros	

El Capitán de Puerto es el responsable del Comité de Crisis.

Art.6. CRITERIOS GENERALES



- 6.1. No estarán habilitados los vestuarios. Los navegantes llegarán al club en condiciones de ir a navegar y luego se retirarán a cambiarse en sus domicilios.
- 6.2. Las instalaciones sanitarias se podrán utilizar de una manera restrictiva, habrá guardia de limpieza permanente.
- 6.3. Los deportistas, entrenadores y otras personas no utilizarán transporte público para llegar al Centro Naval.
- 6.4. Los deportistas, entrenadores, propietarios de embarcaciones, y convivientes se desplazarán desde el ingreso al Centro Naval hacia los lugares de guarda de sus embarcaciones o amarras sin detenerse, evitando formar corrillos y manteniendo la distancia entre personas.
- 6.5. Finalizada la práctica deportiva deberán retirarse de la Sede/Capitanía
- 6.6. Todo trámite administrativo se realizará a distancia, la marinería guardará las distancias reglamentarias a los efectos de realizar su trabajo y evitar contagios recibiendo los instrumentos de seguridad y de higiene necesarios para prevenir los contagios.
- 6.7. Cualquier deportista que se integre a la actividad deportiva deberá presentar la **Declaración Jurada** que le solicite la Sede/Capitanía. En el caso de menores de edad la DDJJ deberá ser firmada por los padres.
- 6.8. Para el caso en que el deportista, entrenador, propietario de embarcación, o conviviente hubiere estado enfermo o haya presentado en algún momento los síntomas del Covid-19, deberá acompañar un certificado médico a los efectos de habilitarlo para la práctica del deporte.

Art.7. INGRESO AL CENTRO NAVAL (CAPITANIAS OLIVOS y NÚÑEZ)

- 7.1. Al ingresar a la Sede del Centro Naval, deberá presentar el **Certificado Único Habilitante para Circulación** -Emergencia Covid-19.
- 7.2. Se le controlará la temperatura, al momento de su ingreso, prohibiéndose el ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°.
- 7.3. Completará la Declaración Jurada.
- 7.4. Pasará por la estación de sanitización.
- 7.5. Se habilitará su ingreso.
- 7.6. Será asentado su ingreso y posterior egreso en las Planillas Control de Ingreso/Egreso.



Yacht Club Centro Naval

8. Proceder ante un caso positivo de Covid-19

El Comité de Crisis procederá a verificar que personas hubieren estado en contacto estrecho con la persona afectada y comunicarles que deben permanecer aislados y no deben asistir a la Sede/Capitanía.

De ser necesario se avisará a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.



Pablo E. Finazzi
Comodoro

YACHT CLUB CENTRO NAVAL



ANEXO "ALFA"
INSTRUCCIONES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE VELA EN
MONOTIPOS

(inicial, juvenil o recreativa en monotipos).

Condición: Habilitación por parte del estado de la navegación deportiva de manera limitada.

1. Criterios Generales

Los deportistas previamente deberán:

- 1.1. Presentar, cuando ingresen por primera vez al club, una declaración jurada en la que afirman no haber tenido síntomas de Covid-19 en los últimos 14 días. En caso de que el deportista hubiese estado enfermo deberá presentar alta médica (**la DDJJ está adjunta al presente documento como AGREGADO 01**)
- 1.2. Firmar un compromiso de cumplimiento de protocolo. (**incluida en AGREGADO 01**)
- 1.3. Respetar los horarios asignados, ya que es una de las dos herramientas que permiten minimizar el contacto entre los "grupos o burbujas" desde y hasta las zonas exclusivas, uso del pañol de guarda (grupos A y T), rampa (grupos A, P y T), y muelle.
- 1.4. Todos los DEPORTISTAS deberán llevar su respectivo tapaboca/barbijo colocado y respetar la distancia social, tanto en tierra como en el agua.
- 1.5. Los elementos personales como chalecos salvavidas, guantes, gorros, botas, viandas etc., deberán ser traídos y retirados por sus propietarios SIN EXCEPCIÓN y no podrán ser llevados en los botes de los entrenadores. No está permitido prestar elementos.
- 1.6. Los elementos de guarda, como los cascos, deberán ser sanitizados al comienzo y fin de la actividad SIN EXCEPCIÓN. **La misma será a cargo de cada deportista y debiendo su entrenador verificar dicho cumplimiento. Podrá ser ejecutada la sanitización con personal de marinería.**
- 1.7. Los deportistas y entrenadores no utilizarán transporte público para llegar al club.



Yacht Club Centro Naval

- 1.8. Las clases teóricas se encuentran suspendidas en su formato presencial, evitando todo espacio cerrado durante la sesión de entrenamiento.
- 1.9. Cada barco y su respectivo trailer solo será manipulado por el deportista en cuestión, como así también, está prohibido manipular cualquier equipo entre varios o compartir material.
- 1.10. La rampa de acceso será utilizada por un deportista a la vez para ingresar o salir del agua, dejando su barco amarrado en el lugar de espera asignado.
- 1.11. Al regresar los barcos se asegurarán de mantener la distancia dentro de la bahía mientras esperan su turno para ingresar a la rampa.
- 1.12. No está permitida la permanencia en el playón de personas que no estén realizando la sesión de entrenamiento en curso.
- 1.13. El Breafing será lo más breve posible respetando los 3 metros de distancia entre los integrantes.

2. OPTIMIST

2.1. Avanzados - Grupo A / ZONA AZUL (12 alumnos)

Se dividirá en 2 equipos de trabajo de 6 integrantes cada uno entre sábados y domingos, los que no podrán intercambiarse y deberán mantener esa configuración hasta que se normalice la actividad.

Carga Horaria: Jueves y Viernes de 14:00 Hs. a 17:10 Hs.

Horario de rampa: Salida 14:35 a 14:55 Hs. - Regreso 16:50 a 17:10 Hs.

2.2. Principiantes - Grupo P / ZONA ROJA (7 alumnos)

Se dividirá en 1 equipo de trabajo de SEIS (6) participantes más UN (1) suplente, sábados y domingos, que no podrán intercambiarse y deberán mantener esa configuración hasta que se normalice la actividad.

Carga Horaria: Jueves y Viernes de 14:20 Hs. a 17:30 Hs

Horario de rampa: Salida 14:55 a 15:25 Hs. - Regreso 17:10 a 17:30 Hs.

2.3. Timoneles - Grupo T / ZONA AMARILLA (7 alumnos)



Yacht Club Centro Naval

Se dividirá en 1 equipo de trabajo de SEIS (6) participantes más UN (1) suplente, sábados y domingos, que no podrán intercambiarse y deberán mantener esa configuración hasta que se normalice la actividad.

Carga Horaria: **La actividad se traslada temporariamente a sede NUÑEZ** - Sábados y Domingos de 10:00 Hs. A 15:45 Hs.

Horario de rampa: Salida 10:30 a 11 Hs. - Regreso 15:15 Hs.

2.4. Zona, Sector y Tránsito

- 2.4.1. Cada grupo (A, P y T) tendrá asignado una zona de uso exclusivo, no podrán utilizar la zona de otro grupo o cualquier espacio disponible. Cada grupo deberá respetar la distancia social entre sí, como así también con el resto de las zonas exclusivas del resto de los grupos, sin invadirlas o transitarlas.
- 2.4.2. Cada zona tendrá asignado un color para una clara identificación y cada grupo dejará los cascos en su zona exclusiva.
- 2.4.3. Para minimizar el tiempo en el pañol se instrumentará la guarda de cascos a la INTEMPERIE, sobre su tráiler en su área designada (similar a un parque cerrado de un campeonato).
- 2.4.4. El pañol de Optimist será sectorizado, a fin de generar espacios exclusivos dentro del mismo.
- 2.4.5. Los barcos que completan el proceso de armado deberán colocarse en fila en el sector de la rampa **EN EL HORARIO DE RAMPA ASIGNADO**, respetando la distancia entre sí. Acorde con las demarcaciones en el piso.
- 2.4.6. Botada cada embarcación, los deportistas amarrarán temporalmente en las zonas de espera para ir a correr el tráiler de la rampa a la zona de espera para el regreso. Esta maniobra se hará de a uno por vez para evitar transitar zonas comunes al mismo tiempo. Terminada esa operación, regresarán al barco y esperarán navegando en el lugar que les indique su entrenador.
- 2.4.7. De forma inversa se hará al finalizar la sesión del día.



3. KITE-SURF, WIND-SURF

- 3.1. Los deportistas no utilizaran transporte público para llegar al club.
- 3.2. El uso de barbijo y el distanciamiento social es obligatorio en tierra.
- 3.3. Los vestuarios se encontrarán cerrados, los deportistas deberán venir listos para la actividad, en su defecto se recomienda el uso de los "ponchos cambiadores" para quitarse la ropa húmeda una vez finalizada la actividad.
- 3.4. El equipo (tablas, velas, barras botavaras y mástiles) solo será manipulado por el deportista en cuestión, como así también se debe evitar manipular cualquier equipo entre varios o compartir material.
- 3.5. Los kites o velas de windsurf serán armados en el lugar previamente delimitado como mínimo a 3mts equidistantes uno de otro.
- 3.6. La rampa de acceso será utilizada por un deportista a la vez para ingresar o salir del agua.
- 3.7. En la maniobra de lanzamiento o aterrizaje del kite, un deportista podrá sostener o recibir el kite ya que, por su naturaleza, esta maniobra implica una distancia mínima de 21 metros debido al largo de las líneas y se realiza en un lapso muy breve de tiempo. Esta es una maniobra crítica que dura menos de un minuto y la seguridad de la misma es muchísimo mayor si se realiza con esta mínima asistencia.
- 3.8. Se deberán lavar los equipos antes y después de la actividad.
- 3.9. En caso de informarse un contagio de algún asistente, se informará al comité de crisis del YCCN a través del delegado de la subcomisión de Windsurf y Kitesurf.
- 3.10. No se dictarán clases ni entrenamientos grupales.
- 3.11. La actividad será practicada en forma individual por los deportistas.
- 3.12. El ingreso a los boxes de guarda de equipo de realizar de a una persona por vez, con llave propia.
- 3.13. Se sugiere permanencia mínima frente a los boxes y dirigirse con su equipo al área de práctica, cuya



Yacht Club Centro Naval

amplitud y sectorización favorece el distanciamiento social.

3.14. El área de práctica se dividirá tres zonas:

- ✓ Zona de armado e inflado
- ✓ Zona de tablas (se apoya la tabla previa a lanzar el kite o durante periodos de descanso)
- ✓ Zona de maniobras (lanzamiento y aterrizaje de kites).

3.15. En la zona de armado los equipos deberán mantener una distancia de 3 metros uno de otro. Esto implica una superficie de 9 mtr² por deportista. Siendo la superficie disponible de la zona de armado de 375 mtrs² (15*25), se establece una ocupación máxima de 40 kitesurfistas / windsurfistas simultáneamente. La zona de lanzamiento permanece libre salvo en el momento de la maniobra en cuestión y solo es ocupada por 2 personas a la vez a una distancia de 20 metros en una superficie de 450 m².

4. DINGHY ADULTOS

4.1. HORARIOS

4.1.1. Las clases de orza adultos en el YCCN no se encuentran bajo la modalidad de escuela ni se dictan entrenamientos grupales dirigidos por un/a instructor/a, por lo que, por definición, se trata de navegaciones individuales.

4.1.2. A fin de reducir el cruce con la clase Optimist, se insta a los deportistas a mantener libre la rampa en el horario de dicha clase.

NOTA: los horarios de rampa están sujetos a que la misma se encuentre totalmente liberada por el grupo antecesor y RESPETANDO LA DISTANCIA SOCIAL REQUERIDA

4.2. Zona, Sector y Tránsito

4.2.1. Las clases de Orza Adultos de 1 tripulante (FINN, Laser, Moth, Wasp, ext) tendrán asignada su zona exclusiva en el lateral del parque central (Zona



VERDE), de tal forma que este grupo esté en su zona sin mezclarse con la clase Optimist. Cada grupo deberá respetar la distancia social entre sí, como así también con el resto de las zonas exclusivas del resto de los grupos, sin invadirlas o transitarlas.

- 4.2.2. Se instrumentará la guarda de cascos, velas orzas y timones a la INTEMPERIE, sobre su tráiler en su área designada (similar a un parque cerrado de un campeonato).
- 4.2.3. Los barcos que completan el proceso de armado deben colocarse en fila en el sector de la rampa respetando la distancia entre sí. Para ello habrá demarcaciones en el piso para facilitar la referencia de esos espacios.
- 4.2.4. Luego de botar los barcos, los timoneles amarran temporalmente en las zonas de espera para ir a correr el tráiler de la rampa a la zona de espera demarcada para el regreso. Esta maniobra se hará de a uno por vez para evitar transitar zonas comunes al mismo tiempo.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.3.1. Presentar al ingreso a la Sede/Capitanía una declaración jurada en la que afirman no haber tenido síntomas de Covid-19 en los últimos 14 días. En caso de que él o la deportista hubiese estado enfermo deberá presentar alta médico.
- 4.3.2. Firmar un compromiso de cumplimiento de protocolo.
- 4.3.3. Respetar los horarios asignados, ya que es una de las dos herramientas que permiten minimizar el contacto entre los "grupos o burbujas" desde y hasta de las zonas exclusivas.
- 4.3.4. Todos los deportistas deberán llevar su respectivo tapaboca/barbijo colocado y respetar la distancia social.
- 4.3.5. Los elementos personales como chalecos salvavidas, guantes, gorros, botas, viandas etc., deberán ser traídos y retirados por sus propietarios. Se debe evitar prestar elementos.
- 4.3.6. Se navegará en condiciones de riesgo limitado quedando prohibida la navegación con más de 18 nudos.



Yacht Club Centro Naval

- 4.3.7. Los deportistas y entrenadores no utilizaran transporte público para llegar al club.
- 4.3.8. Los vestuarios se encontrarán cerrados, los deportistas deberán venir listos para la actividad, en su defecto se recomienda el uso de los "ponchos cambiadores" para quitarse la ropa húmeda una vez finalizada la actividad.
- 4.3.9. Cada barco y su respectivo trailer solo será manipulado por el deportista en cuestión, como así también, se debe evitar manipular cualquier equipo entre varios o compartir material. Al finalizar la sesión del día SERAN SANITIZADOS con un pulverizador que se encontrara a disposición de los deportistas
- 4.3.10. La rampa de acceso será utilizada por un deportista a la vez para ingresar o salir del agua, dejando su barco amarrado en el lugar de espera asignado.
- 4.3.11. Al regresar los barcos se asegurarán de mantener la distancia dentro de la bahía mientras esperan su turno para ingresar a la rampa.
- 4.3.12. Se evitará la permanencia en el playón de personas que no estén realizando la actividad en curso.
- 4.3.13. **En caso de detectarse algún caso positivo, será informado al comité de crisis del YCCN para que actúe conforme las disposiciones vigentes.**



Pablo E. Finazzi
Comodoro



AGREGADO 02 AL ANEXO "ALFA"

ZONAS y SECTORES ASIGNADOS A OPTIMIST

Zona A: Se ubicará en el parque frente al pañol de Optimist, cruzando la calle interna, (al norte del área de dinghys) dejando los cascos en sobre su tráiler, respetando la distancia de TRES (3) metros entre sí, indicado por una estaca de color VERDE. Cada casco quedara con la proa en la "estaca" que le corresponda, garantizando el distanciamiento entre sí. Sólo podrán guardarse los aparejos, orzas y timones dentro del pañol de optimist en el espacio asignado (ENTRANDO POR LA PUERTA NE, SOBRE EL SECTOR IZQUIERDO). La guarda del material se hará en el mismo orden en que salen de la rampa y deberá hacerse de inmediato al llegar a su zona exclusiva.

Zona P: Se ubicará en el parque lindero a la puerta SW del pañol de optimist, dejando los cascos en su tráiler respetando la distancia de TRES (3) metros entre sí. indicado por una estaca de color ROJO. Cada casco quedara con la proa a la "estaca" que le corresponda, garantizando el distanciamiento entre sí. Solo podrán guardarse los aparejos, orzas y timones dentro del pañol de optimist en el espacio asignado ingresando por la puerta SW (sin invadir o transitar por el espacio asignado a los grupos A y T). La guarda del material será hará en el mismo orden en que salen de la rampa y deberá hacerse de inmediato al llegar a su zona exclusiva.

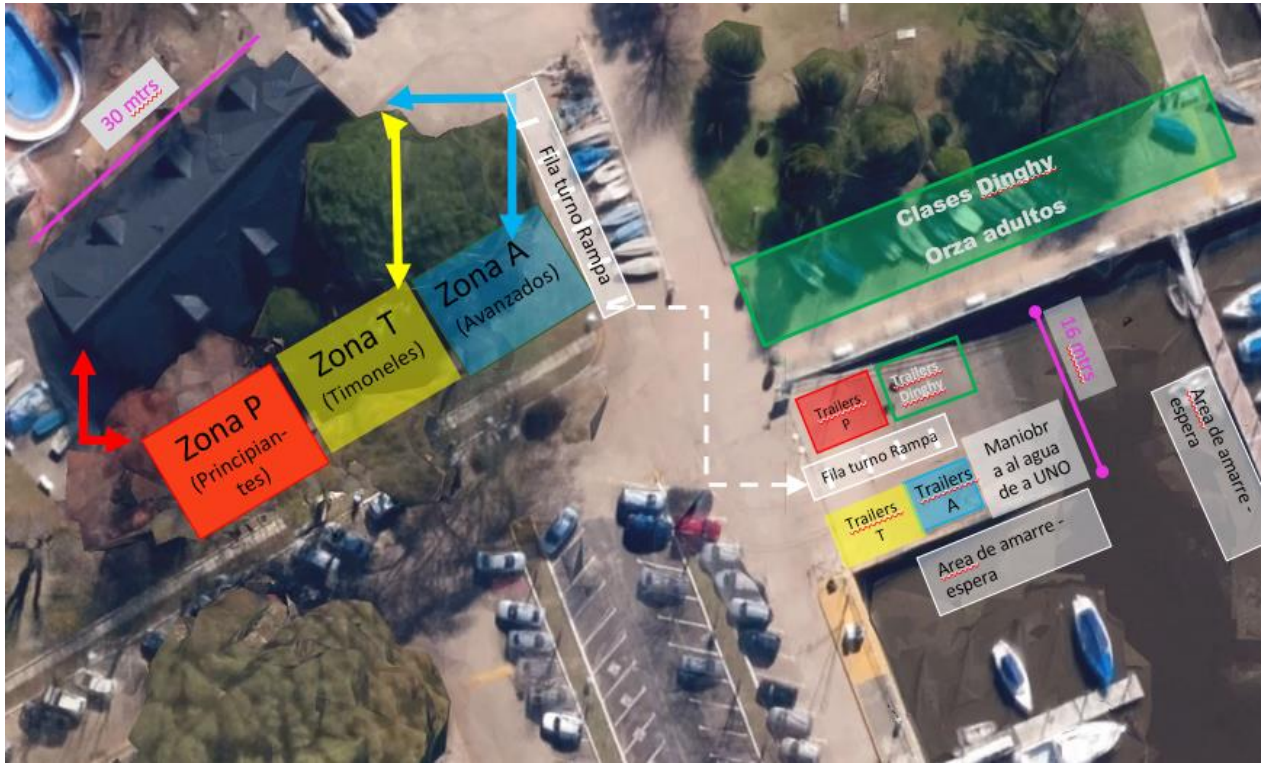
Zona T: Se ubicará en el parque lindero al pañol de optimist, dejando los cascos en su tráiler respetando la distancia de TRES (3) metros entre sí, indicado por una estaca de color BLANCA. Cada casco quedará con la proa a la "estaca" que le corresponda, garantizando el distanciamiento entre sí. Sólo podrán guardarse los aparejos, orzas y timones dentro del pañol de optimist y dentro del espacio asignado (ENTRANDO POR LA PUERTA NE, SOBRE EL COSTADO DERECHO). La guarda del material será hará



Yacht Club Centro Naval

en el mismo orden en que salen de la rampa y deberá hacerse de inmediato al llegar a su zona exclusiva.

GRAFICO DE ZONAS Y SECTORES EN EL PAÑOL DE OPTIMIST



PLANO GENERAL DE SECTORIZACIÓN TINGLADO DE OPTIMIST

	4 MTRS	17 MTRS	5 MTRS	
	AVANZADOS ORZAS Y TIMONES	CAMAS LIBRES	PALERA AVANZADOS	PALERA PRINCIPIANTES
PORTON NE			SEPARADOR INTERIOR	
	TIMONELES ORZAS Y TIMONES	PALERA TIMONELES	AREA LIBRE	PRINCIPIANTES ORZAS Y TIMONES
				PORTON SW



Yacht Club Centro Naval

AGREGADO 03 AL ANEXO "ALFA"
ZONAS ASIGNADAS A KITE-SURF/WIND-SURF



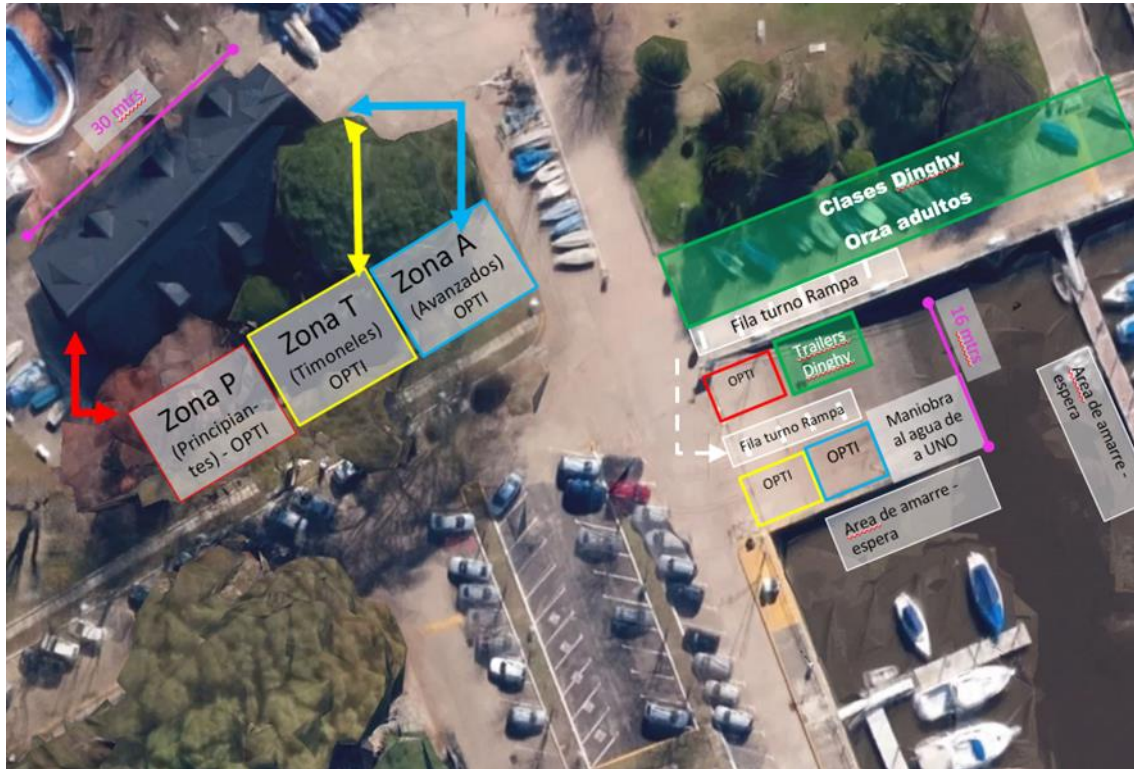
Yacht Club Centro Naval.
Malaver 401 (1636) Olivos
Tel. 4795-6060 / Fax. 4796-5737



Yacht Club Centro Naval

AGREGADO 04 AL ANEXO "ALFA"

ZONAS y SECTORES ASIGNADOS A DINGHY



Yacht Club Centro Naval.
Malaver 401 (1636) Olivos
Tel. 4795-6060 / Fax. 4796-5737



ANEXO "BRAVO"
INSTRUCCIONES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE VELA EN
BARCOS DE QUILLA

Condición: Habilitación por parte del estado de la navegación deportiva de manera limitada.

Primera etapa, NAVEGACIÓN EN SOLITARIO

Segunda etapa, NAVEGACIÓN CON CONVIVIENTES

Tercera etapa, NAVEGACIÓN CON TRIPULACIÓN

En esta etapa está permitida, la navegación en solitario. Se considera que cada consocio está federado, ya que el Yacht Club Centro Naval es una entidad afiliada a la Federación Argentina de Yachting, por consiguiente, se puede practicar el deporte si la presencia de profesores, instructores o entrenadores.

Presentar, cuando ingresen por primera vez al club, una declaración jurada en la que afirman no haber tenido síntomas de Covid-19 en los últimos 14 días. En caso de que el deportista hubiese estado enfermo deberá presentar alta médica

En todos los casos los tripulantes de las embarcaciones respetarán dentro de las capitanías las normativas especiales de convivencia, seguridad, salud e higiene, relacionadas con la prevención de esta pandemia y las contenidas en este Protocolo.

El capitán deberá firmar una declaración jurada en la que afirme que no ha tenido los síntomas del Covid 19.

En el caso, que el capitán hubiese estado enfermo deberá requerir un certificado médico y entregarlo al Capitán de Puerto.

Las navegaciones serán a los efectos de la práctica o la recreación, en ningún caso se organizarán competencias.

No se podrá fondear frente a las costas, se deberá mantener la embarcación en movimiento.

Segunda y tercera etapas de reanudación de la actividad:



Yacht Club Centro Naval

Teniendo en cuenta la evolución de la pandemia, y en el caso que las autoridades habiliten la navegación deportiva y/o recreativa de manera completa se evaluará la necesidad de establecer nuevos protocolos conforme a la situación sanitaria del momento



Pablo E. Finazzi
Comodoro

YACHT CLUB CENTRO NAVAL



Yacht Club Centro Naval



PROTOCOLO INGRESO AL CLUB



Uso obligatorio de tapabocas



Realizar declaración jurada



Mantener distanciamiento social



Realizar control de temperatura



Ingreso solo para actividad deportiva



Higienizar el calzado



Traer kit de higienización personal

YACHT CLUB CENTRO NAVAL